



**FECCECAM**

# **INFORME ANUAL DE LABORES 2025**

**MENSAJE DEL FISCAL  
ESPECIALIZADO  
EN COMBATE A  
LA CORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE  
CAPECHE**

# MTRO. LORETO VERDEJO VILLACIS

FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE



Distinguidas ciudadanas y ciudadanos del estado de Campeche, autoridades estatales y municipales, integrantes de la Fiscalía Especializada, así como representantes de la sociedad civil:

Es un gusto dirigirme a ustedes en este espacio de diálogo y rendición de cuentas, con motivo de la presentación del Informe Anual de Actividades Sustantivas y Resultados correspondiente al ejercicio 2025. Este informe no solo atiende una responsabilidad institucional, sino que reafirma nuestro compromiso con la transparencia, el apego a la legalidad y la lucha constante contra la corrupción en nuestra entidad.

La lucha contra la corrupción constituye uno de los mayores desafíos para el fortalecimiento del Estado de derecho, la consolidación de la democracia y la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones públicas. En este contexto, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche asume con responsabilidad, compromiso y convicción su mandato constitucional y legal de investigar y perseguir los delitos por hechos de corrupción, y cualquier otro cometido por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

La corrupción no es únicamente un fenómeno jurídico o administrativo; es un problema estructural que afecta de manera directa el desarrollo social, económico y democrático de las comunidades. Sus efectos se reflejan en la desigualdad, la impunidad, la desconfianza hacia las autoridades y el debilitamiento del tejido social. Por ello, combatirla exige una respuesta integral que combine acciones de prevención, capacitación, control interno, participación ciudadana, investigación y sanción.

Durante el ejercicio 2025, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche desarrolló sus funciones en un contexto nacional y estatal complejo, caracterizado por una elevada percepción social de la corrupción y una creciente exigencia ciudadana de justicia, transparencia y resultados. Frente a este escenario, la institución redobló esfuerzos para garantizar investigaciones profesionales, objetivas y apegadas a derecho, fortaleciendo sus capacidades técnicas, operativas y humanas.

Uno de los pilares fundamentales de nuestra labor, es la denuncia ciudadana; constituyendo el punto de partida para la investigación de los hechos que la ley señala como delitos. La participación activa de la sociedad no solo permite visibilizar conductas indebidas, sino que fortalece la cultura de la legalidad y contribuye a la construcción de instituciones más sólidas y confiables. En este sentido, la Fiscalía Especializada, ha promovido mecanismos accesibles, seguros y confiables para la presentación de denuncias, incluyendo la denuncia anónima, como una herramienta clave para la protección de denunciantes, alertadores y testigos de corrupción.

Los resultados presentados en este informe reflejan el esfuerzo sostenido del personal ministerial, policial, administrativo y técnico que integra esta Fiscalía Especializada. Mujeres y hombres comprometidos con el servicio público, que día a día desempeñan sus funciones con profesionalismo, ética y vocación, conscientes de la relevancia social de su labor y del impacto que sus decisiones tienen en la vida de las personas y en el funcionamiento de las instituciones.

Asimismo, se fortalecieron las acciones de prevención del delito y promoción de la cultura de la legalidad, mediante campañas de sensibilización, actividades de difusión, convenios de colaboración interinstitucional y participación en foros nacionales. Estas acciones tienen como objetivo no solo combatir la corrupción desde una perspectiva reactiva, sino también generar condiciones que inhiban su proliferación, fomentando valores como la honestidad, la integridad, la responsabilidad y el respeto a la ley.

La capacitación continua del personal fue otro eje estratégico durante el periodo que se informa. A través de convenios académicos con instituciones especializadas, se impulsó la actualización permanente en materias clave como argumentación jurídica, técnicas de entrevista e interrogatorio, proceso penal acusatorio y derechos humanos. La profesionalización del personal constituye una herramienta indispensable para mejorar la calidad de las investigaciones y garantizar actuaciones sólidas, eficaces y respetuosas del debido proceso.

De igual manera, la incorporación transversal del enfoque de derechos humanos en las actuaciones institucionales representa un compromiso firme de esta Fiscalía Especializada. La defensa de la legalidad no puede concebirse sin el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de todas las personas, y sin la promoción de la igualdad sustantiva y la no discriminación en el servicio público.

El fortalecimiento de los mecanismos de control interno y de ética pública fue otro aspecto relevante del trabajo institucional. El Comité de Ética desempeñó un papel fundamental en la promoción de conductas íntegras, la prevención de conflictos de interés y la consolidación de una cultura organizacional basada en principios y valores éticos. Estas acciones contribuyen de manera directa a prevenir actos de corrupción desde el interior de la institución y a fortalecer la confianza ciudadana.

Reconozco de manera especial la coordinación y colaboración interinstitucional con los entes fiscalizadores, los órganos internos de control, las dependencias de los distintos órdenes de gobierno y los organismos constitucionales autónomos. El combate a la corrupción exige esfuerzos conjuntos, intercambio de información y estrategias coordinadas que permitan una respuesta eficaz frente a conductas ilícitas que afectan al interés público.

A la ciudadanía campechana, le reitero que esta Fiscalía Especializada mantiene abiertas sus puertas para escuchar, atender y dar seguimiento a las denuncias presentadas. Su participación es esencial para erradicar prácticas indebidas y avanzar hacia una administración pública más transparente, eficiente y comprometida con el bienestar colectivo.

Finalmente, refrendo mi compromiso personal e institucional de continuar trabajando con firmeza, objetividad y responsabilidad en la lucha contra la corrupción. Los avances logrados durante 2025 representan pasos importantes, e históricos en el combate a la corrupción en el Estado de Campeche, sostenido con datos firmes que corroboren lo informado; pero somos conscientes de que los retos persisten. Por ello, seguiremos fortaleciendo nuestras capacidades, mejorando nuestros procesos y actuando siempre con apego a la ley y al interés público.

Este informe es testimonio del trabajo realizado, pero también una invitación a la sociedad para seguir construyendo, de manera conjunta, un Campeche más justo, transparente y libre de corrupción.

Atentamente.

Mtro. Loreto Verdejo Villasis

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

# ÍNDICE

- 09 INTRODUCCIÓN**
- 12 DIAGNÓSTICO DE LA CORRUPCIÓN**
- 15 INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN**
- 32 PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**
- 48 COMITÉ DE ÉTICA**
- 52 CAPACITACIÓN**
- 56 DERECHOS HUMANOS**
- 61 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
- 65 COMITÉ DE TRANSPARENCIA**
- 68 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**
- 71 SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO**
- 75 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**
- 85 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**
- 89 CONCLUSIÓN**

# INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Campeche, la legislación secundaria aplicable y demás disposiciones normativas en materia de rendición de cuentas, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche presenta el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025, con el objeto de dar cuenta de sus atribuciones, el uso de los recursos públicos y los resultados alcanzados en el desarrollo de sus funciones.

El presente informe expone las acciones realizadas por las áreas administrativas que integran la estructura orgánica de la Fiscalía Especializada, las cuales constituyen un soporte fundamental para el adecuado desempeño de las funciones sustantivas de investigación y persecución de los delitos en materia de corrupción competencia del Estado, así como de cualquier otro cometido por un servidor público del Estado de Campeche con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión. En particular, dichas actividades institucionales se vinculan directamente con la recepción, registro, análisis inicial y apertura de las carpetas de investigación, garantizando que su integración se realice conforme a la normatividad aplicable, los criterios de legalidad y los lineamientos internos vigentes. En este sentido, la Vice Fiscalía Especializada tuvo a su cargo la coordinación, supervisión y seguimiento de estas acciones, asegurando la correcta implementación de las políticas internas, los programas de trabajo y los lineamientos operativos, así como la atención oportuna de los asuntos estratégicos de la institución relacionados con el inicio y conducción de las investigaciones.

El área de Transparencia y Acceso a la Información Pública dio cumplimiento a las obligaciones previstas en la normatividad estatal vigente, atendiendo las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía y asegurando la publicación y actualización de la información, fortaleciendo con ello los principios de máxima publicidad y acceso a la información pública.

De manera transversal, el área de Derechos Humanos contribuyó a la incorporación del enfoque de derechos humanos en las actuaciones administrativas, a fin de garantizar que el actuar institucional apegado a los principios de legalidad, debida diligencia, igualdad y no discriminación.

Por su parte, el Órgano Interno de Control llevó a cabo funciones de vigilancia, supervisión y evaluación del desempeño de los servidores públicos, al igual que, el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia administrativa, con el objetivo de prevenir, detectar y, en su caso, sancionar posibles faltas administrativas, fortaleciendo los mecanismos de control interno y la cultura de integridad institucional.

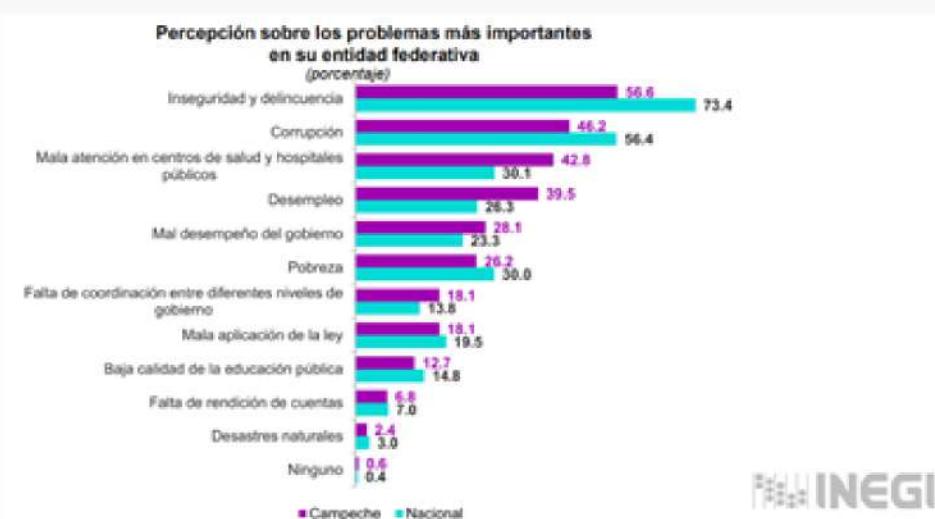
Finalmente, el área de Coordinación Administrativa, fue responsable de la planeación, administración y control de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Fiscalía Especializada, asegurando su ejercicio conforme a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en apego a la normatividad presupuestal y administrativa aplicable.



# DIAGNÓSTICO DE LA CORRUPCIÓN

Los efectos sociales de la corrupción ponen de manifiesto un profundo descontento en la población. Esta situación suele relacionarse con altos niveles de impunidad, la presencia de violencia e inseguridad, lo que contribuye a incrementar la desconfianza y la inconformidad de la ciudadanía.

En el estado de Campeche, el 56.6 % de las personas de 18 años y más identifica la inseguridad y la delincuencia como el principal problema. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, publicada por el INEGI, esta preocupación supera a la corrupción, la cual alcanza un 46.2 %.[1]



La percepción de corrupción deteriora la credibilidad de las instituciones ante la ciudadanía y disminuye la participación y cooperación social, lo que debilita los esfuerzos para combatir la delincuencia y garantizar la justicia.

En la evaluación de la percepción de corrupción en los diversos sectores del estado, se observa que el 83.7 % de la población de 18 años y más considera que la corrupción es frecuente o muy frecuente en los cuerpos policiales, seguida de los partidos políticos, con un 81.1 %.[2]



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023) del INEGI, Campeche ocupa el lugar 27 a nivel nacional en percepción de corrupción. El 76.9% de la población considera que los actos de corrupción son frecuentes, cifra inferior al promedio nacional de 83.1%.<sup>[3]</sup>

Las acciones emprendidas por el Estado mexicano para abatir la corrupción tienen como punto de partida la reforma Constitucional del 1 de febrero de 2014, que crea las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción; así como la reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015, para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Locales Anticorrupción.

En Campeche, el Sistema Local Anticorrupción, surge tras la reforma nacional de 2015, y su marco legal específico se consolida con la expedición de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, emitida mediante el Decreto 188, publicado el 13 de julio de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, estableciendo su sistema para la coordinación de autoridades en prevención y combate a la corrupción. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, ente público que forma parte del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, surgió formalmente con la publicación de su Ley Orgánica en el Periódico Oficial del Estado (POE) el 13 de julio de 2017, mediante el Decreto número 192, estableciendo su estructura y funciones para investigar delitos de corrupción a nivel estatal.

[1] [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/04\\_campeche.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/04_campeche.pdf)

[2] [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/04\\_campeche.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/04_campeche.pdf)

[3] [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023\\_principales\\_resultados.pdf?utm\\_source](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf?utm_source)



# **INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN**

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche es un organismo autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal, que tiene por objeto investigar y perseguir los hechos que la ley señala como delitos por hechos de corrupción competencia del Estado, así como cualquier otro delito cometido por un servidor público del Estado de Campeche con motivo del desempeño de su empleo, cargo o comisión. (Art.2 Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche).

## DENUNCIAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN

Denunciar la corrupción es crucial para combatir la impunidad, fortalecer el Estado de derecho, promover la transparencia y proteger los recursos públicos, permitiendo iniciar investigaciones, sancionar a los responsables y desincentivar futuros actos ilícitos, siendo un derecho ciudadano fundamental para una buena gobernanza y el desarrollo del país, aunque persisten retos como la desconfianza y la inseguridad de los denunciantes.

Denunciar es un acto cívico esencial que empodera a la ciudadanía y es vital para desmantelar redes de corrupción y construir un México más justo y transparente.

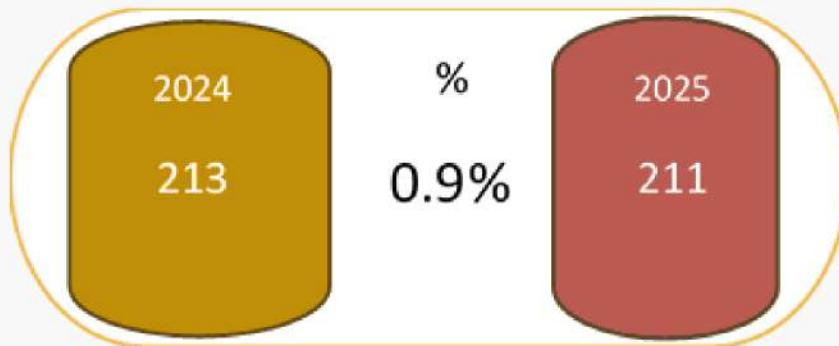
## ESTADISTICA DE DENUNCIAS RECIBIDAS

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche en el año 2025 recibió un total de 211 denuncias por hechos que la ley señala como delitos.

DENUNCIAS 2025			
RELATORIA DE HECHOS	ESCRITAS	CORREO ELECTRONICO	ANONIMAS
123	79	5	4

Mientras que, en el año anterior al que se informa, recibió un total de 213 denuncias; estos datos reflejan una mínima diferencia.

Comparativo de denuncias recibidas 2024-2025



## MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA

La Fiscalía Especializada privilegia los mecanismos que permitan una mayor accesibilidad, atención inmediata y simplificación en el trámite de denuncias de corrupción.

De las denuncias recibidas durante el 2025, el 58.3% representa las denuncias interpuestas por relatoría de hechos, las denuncias por escrito constituyen el 37.4%, mientras que por correo electrónico representan el 2.4 % y las denuncias anónimas representan el 1.9% respectivamente.



## DENUNCIA ANÓNIMA

La denuncia anónima es un mecanismo de protección a denunciantes, alertadores y testigos de corrupción. Esta modalidad está alineada con los Tratados Internacionales en la materia y pone a disposición de la Ciudadanía diversos medios físicos y digitales.

Para fortalecer la protección al denunciante, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, cuenta con los siguientes medios de contacto:

- En las instalaciones Calle Granadillo, Manzana 8, Lote 20 y 21, C.P. 24030, Col. Bosques de Campeche, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Por teléfono: Puede comunicarse al número 981 144 09 66, para presentar una denuncia.
- A través de correo electrónico: También es posible presentar una denuncia enviando un correo electrónico a la dirección [anticorrupcion@feccecam.gob.mx](mailto:anticorrupcion@feccecam.gob.mx).

En Campeche, hay varios tipos de denunciantes que pueden reportar hechos de corrupción:

- Entes Fiscalizadores:
- Secretaría de la Contraloría (SECONT).
- Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASECAM).
- Órganos Internos de Control (OIC).
- Dependencias de los tres órdenes de Gobierno y Organismos Constitucionales Autónomos.
- Ciudadanía

En Campeche, el 89.6% de las Investigaciones de corrupción se originan de las denuncias ciudadanas, mientras que el 10.4% proviene de autoridades estatales o municipales.

Los entes fiscalizadores han presentado denuncias importantes contra hechos de corrupción, trabajando para promover la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno de Campeche.

Los entes fiscalizadores han presentado denuncias importantes contra hechos de corrupción, trabajando para promover la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno de Campeche.

Si realizamos un análisis de años atrás, con relación al número de denuncias presentadas por hechos de corrupción en Campeche, la ciudadanía representa el mayor porcentaje, siendo fundamental su participación para combatir la corrupción y construir un gobierno más transparente y responsable.

## DENUNCIAS PRESENTADAS POR TIPO DE DENUNCIANTES 2025



## CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Son aquellas que se apertura cuando se presenta una denuncia por un hecho que la ley señala como delito, misma que se integra por los antecedentes de la investigación.

La Carpeta de investigación es fundamental para que los Agentes del Ministerio Público determinen lo conducente con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## CARPETAS DE INVESTIGACIÓN APERTURADAS EN 2024/2025

2024											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
24	16	25	6	12	24	6	15	17	8	16	19

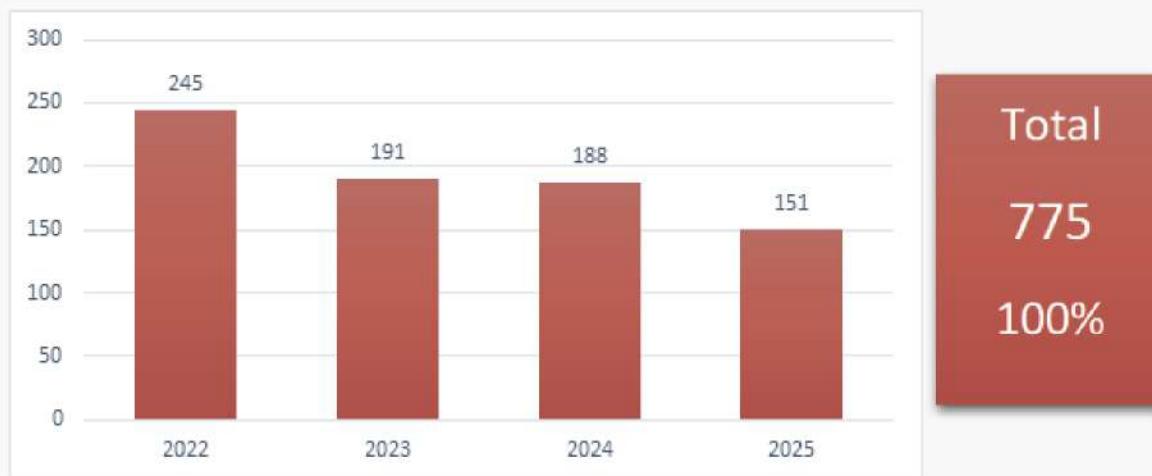
2025											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
19	15	19	12	8	17	8	0	9	18	10	16

2024:188  
2025:151

19.8%  
DECREMENTO

Desde el inicio de funciones del titular en 2022, se han aperturado un total de 775 carpetas de investigación. Este dato histórico demuestra la exigencia de la sociedad de sancionar los hechos de corrupción, derivado de las irregularidades encontradas.

## HISTÓRICO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN APERTURADAS (2022-2025)



## CARPETAS AUXILIARES

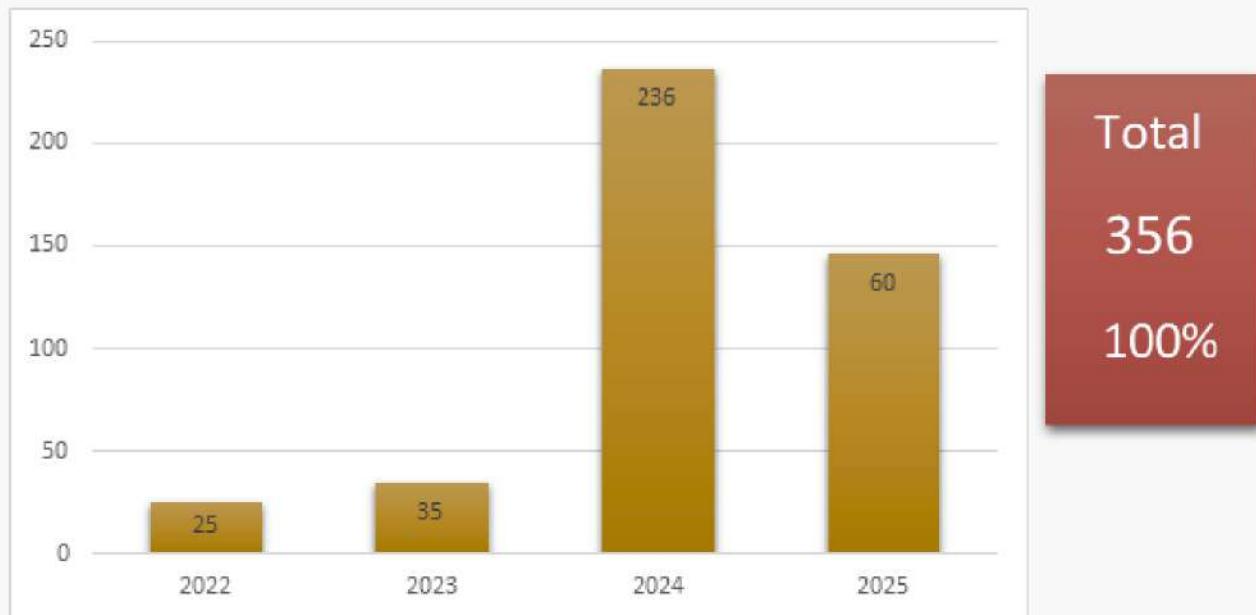
Durante el ejercicio que se informa se recibieron un total de 60 manifestaciones de hechos que se desglosan de la siguiente manera:

CARPETAS AUXILIARES INICIADAS POR MES	
MES	Total
ENERO	7
FEBRERO	6
MARZO	7
ABRIL	3
MAYO	5
JUNIO	7
JULIO	5
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	3
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	5
<b>Total</b>	<b>60</b>

Desde el inicio de funciones del titular en 2022, se han aperturado 356 carpetas auxiliares.

#### CARPETAS AUXILIARES

(2022-2025)



## CARPETAS DE AMPARO

Derivado de los actos de autoridad, los quejoso solicitaron la protección de la autoridad federal, atendiéndose en el ejercicio que se reporta, 90 juicios de amparo, cuya situación se detalla a continuación:

AMPAROS RECIBIDOS	
<b>Amparos Sobreseídos</b>	14
<b>Recurso de Revisión</b>	11
<b>Recurso de Queja</b>	2
<b>Archivo Definitivo</b>	34
<b>Incompetencias</b>	4
<b>Amparos Vigentes</b>	16
<b>Tercer Interesado</b>	8
<b>Recurso de Inconformidad</b>	1

# CARPETAS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Derivado del conocimiento que tuvo esta autoridad acerca de la existencia de bienes que pueden ser objeto de la acción de extinción de dominio, esta Fiscalía Especializada; aperturó 2 carpetas de extinción de dominio.

## INCIDENCIA DELICTIVA

De conformidad con el Código Penal del Estado de Campeche, los delitos de mayor incidencia durante el ejercicio que se informa fueron: Abuso de autoridad, Lesiones, Uso ilícito de atribuciones y facultades, Robo, Amenazas y Aprehensión ilegal, como se aprecia en la tabla denominada “Estadística de Carpetas de Investigación por Tipo de Delito”, que se presenta a continuación.

### ESTADÍSTICA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR TIPO DE DELITO 2025

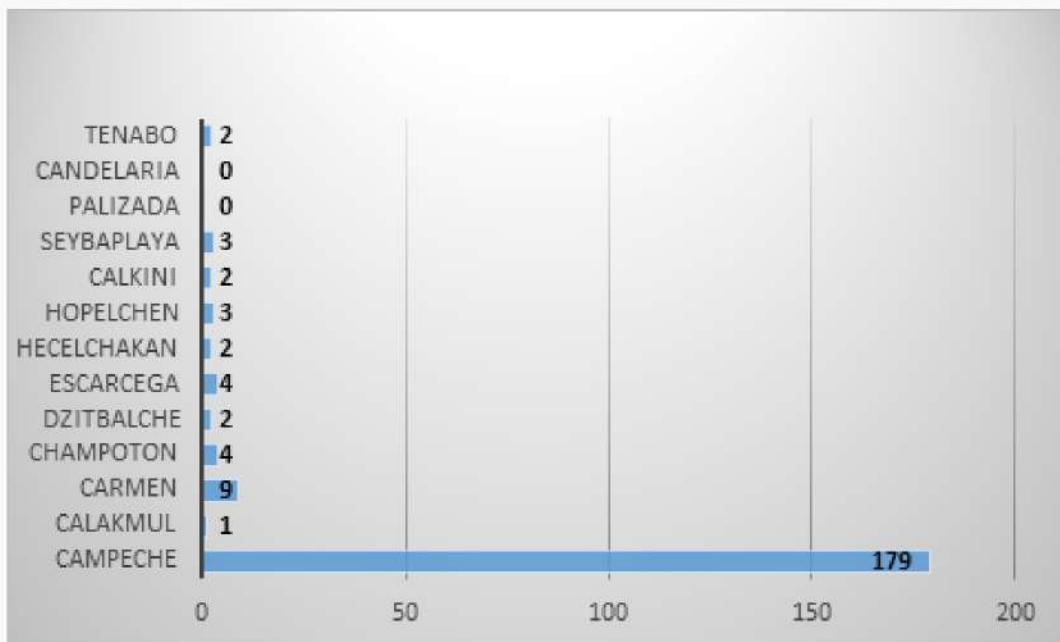
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR TIPO DE DELITO		
TIPO	NÚMERO	PORCENTAJE
Abuso de Autoridad	133	473
Fraude	2	15
Lesiones	27	96
Tráfico de Influencias	3	11
Peculado	6	21
Cohecho	1	4
Uso ilícito de Atribuciones y Facultades	11	39
Falsedad ante la Autoridad	1	4
Falsificación de Documentos	3	11
Robo	40	142
Daño en Propiedad Ajena	7	25

Allanamiento de Morada	5	18
Amenazas	13	46
Intimidación	4	14
Calumnia	1	4
Despojo	1	4
Privación Ilegal de la Libertad	2	7
Aprehensión Ilegal	7	25
Coalición	1	4
Odio	1	4
Prevaricación	1	4
Extorsión	3	107
Obstrucción de Justicia	2	7
Violencia contra de la Mujer	1	4
Violación en grado de Tentativa	1	4
Hostigamiento	2	7
Usurpación de Profesión	1	4
Homicidio	1	4
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>100%</b>

# DENUNCIAS POR MUNICIPIOS

La corrupción es un problema que afecta a la sociedad en general. En los municipios del Estado de Campeche, se presentan los siguientes datos:

ESTADISTICA DE CARPETAS DE DENUNCIAS POR MUNICIPIO



Denuncias por Municipios



De los datos proporcionados en los gráficos anteriores podemos concluir lo siguiente:

## Municipios con más denuncias:

- Campeche: 179 denuncias.
- Ciudad del Carmen: 9 denuncias.
- Escárcega y Champotón: 4 denuncias cada uno.

### **Municipios con menos denuncias:**

- Calakmul: 1 denuncia.
- Tenabo, Calkiní, Hecelchakán y Dzitbalché: 2 denuncias cada uno.

Es importante destacar que la mayoría de las denuncias se concentran en la capital del estado, lo que podría indicar una mayor vigilancia o una mayor incidencia de corrupción en la zona.

Ante este panorama, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche continuará trabajando en el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados se reparen. La colaboración de la ciudadanía en la denuncia de estos hechos es crucial para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en nuestra sociedad.

## **ESTADO ACTUAL DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN**

Del total de las carpetas de investigación, al 31 de diciembre de 2025, se ejercitó acción penal en 17 carpetas de investigación, logrando 29 autos de vinculación a proceso dictados en contra de personas imputadas; en tanto que, durante el ejercicio 2024, la acción penal se ejercitó en 10 carpetas de investigación y se obtuvieron 27 autos de vinculación a proceso.

	Carpetas	Imputados	Personas Investigadas
<b>Ejercicio de la Acción Penal</b>	17	49	
• Autos de Vinculación a proceso	11	29	
• Órdenes de Aprehensión Obtenidas	5	-	16
• Suspensión Condicional del Proceso	1	1	
<b>Acuerdo Reparatorio en Sede Jurisdiccional</b>	7	11	
<b>Acuerdo Reparatorio en Sede Ministerial</b>	1	1	
<b>Autos de No Vinculación a Proceso</b>	1	2	

La ley permite varias formas de concluir la investigación: 1. Archivo temporal; 2. Incompetencia; 3. Acumulación; 4. Abstención de Investigar y 5. No ejercicio de la acción penal. Es por ello, que en el ejercicio que se informa 428 carpetas fueron concluidas.

	Carpetas
<b>Archivo Temporal</b>	392 *
<b>Incompetencia</b>	7
<b>Acumuladas</b>	6
<b>Abstención de Investigar</b>	1
<b>No Ejercicio de Acción Penal</b>	22

**\* Contempla carpetas del 2020 - 2025.**

## VINCULACIÓN A PROCESO

Derivado del ejercicio de la acción penal en 17 carpetas de investigación, los Agentes del Ministerio Público, obteniendo 29 autos de vinculación a proceso en contra de servidores públicos.



Mientras que en el 2024 se obtuvieron 27 autos de vinculación en contra de servidores públicos, derivado del ejercicio de la acción en 10 carpetas de investigación.

## **SERVICIOS PERICIALES**

El Instituto de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Campeche, es un órgano auxiliar, encargado de emitir dictámenes periciales y brindar apoyo técnico-científico en la Investigación de delitos.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada, esta institución colabora y auxilia en el desarrollo de nuestras funciones, a través del trámite y desahogo de los peritajes solicitados por los Agentes del Ministerio Público.

En este sentido, en el 2025 se reportó un total de 73 servicios periciales desahogados por parte del Instituto Pericial; actividad técnica que ha permitido orientar y fortalecer los actos de investigación.

## **AGENTES ESPECIALIZADOS EN INVESTIGACIÓN**

Si bien es cierto, que la Fiscalía Especializada en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus funciones de investigación puede auxiliarse de los policías de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, dada la materia de su competencia, necesita contar con Agentes Especializados en Investigación por hechos de corrupción. Ante ello esta Fiscalía Especializada cuenta con Agentes Especializados para coadyuvar en investigación de los delitos de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica de esta Institución.

Los Agentes Especializados Investigadores de la Fiscalía Especializada, se encuentran investidos de las atribuciones que les otorga el Código Nacional de Procedimientos Penales, para realizar actuaciones dentro de la investigación por hechos de corrupción. Es así, que durante el periodo que comprende del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2025, se solicitaron 326 actuaciones policiales, para su trámite y desahogo oportuno en las investigaciones.

En el 2025 se observa un incremento de 26% en actuaciones policiales en comparación al año anterior.

<b>Actuaciones Policiales 2024</b>	<b>216</b>	<b>26% INCREMENTO</b>
<b>Actuaciones Policiales 2025</b>	<b>326</b>	

A continuación, se presenta un desglose mensual de las actuaciones realizadas:

	Informe de Acciones Policiales del Ejercicio 2025													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total	
Informes policiales	16	31	19	18	18	16	15	18	17	19	17	11	215	
Entrevistas	4	2	4	3	1	1	5	3	1	3	5	0	32	
Cadenas de Custodia	3	2	4	4	0	6	7	5	3	2	1	0	37	
Inspección de Lugar	0	0	3	3	1	3	5	7	4	6	3	1	36	
Servicios Varios	0	0	1	0	0	2	0	1	1	0	1	0	6	
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>28</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>26</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>12</b>	<b>326</b>	

# JUICIO DE PROCEDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo tercero, y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 141 fracción III, 142 y 143 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y en función de investigaciones realizadas a partir de denuncias presentadas, con fecha 23 de julio del 2025 fue presentada ante la Secretaría General de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la solicitud de Declaratoria de Procedencia en contra del Ex Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, durante el periodo 2015 al 2019, misma que con fecha 24 de julio del 2025 fue ratificada ante la Secretaría General de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

## ATENCIÓN TEMPRANA

La Unidad de Atención Temprana de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche es un servicio que brinda atención inmediata y personalizada a víctimas de delitos relacionados con hechos de corrupción.

La Unidad de Atención Temprana (UAT) busca proporcionar un trato sensible, ético y eficiente a las víctimas, garantizando su integridad y derechos.

A continuación, se presenta un resumen mensual de las visitas recibidas y la documentación gestionada por la Unidad durante el año 2025:

Número de Documentación y Oficios Recibidos

MES	NUMERO DE VISITAS
ENERO	22
FEBRERO	62
MARZO	54
ABRIL	101
MAYO	86
JUNIO	84
JULIO	59
AGOSTO	47

SEPTIEMBRE	55
OCTUBRE	67
NOVIEMBRE	139
DICIEMBRE	77
<b>TOTAL</b>	<b>853</b>

MES	NUMERO DE DOCUMENTACION Y OFICIOS RECIBIDOS
ENERO	309
FEBRERO	329
MARZO	324
ABRIL	287
MAYO	227
JUNIO	110
JULIO	268
AGOSTO	215
SEPTIEMBRE	273
OCTUBRE	350
NOVIEMBRE	255
DICIEMBRE	240
<b>TOTAL</b>	<b>3,187</b>

**PREVENCIÓN DEL  
DELITO  
Y LA CULTURA  
DE LA  
LEGALIDAD**

La prevención del delito y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad constituyen pilares fundamentales para garantizar una sociedad más segura, justa y transparente. Durante el periodo que se informa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción impulsó acciones orientadas a fomentar el respeto a la ley, la participación activa de la ciudadanía y la promoción de valores cívicos, con el objetivo de reducir conductas ilícitas y consolidar la confianza en las instituciones públicas.

En este contexto, la cultura de la denuncia desempeñó un papel central, particularmente frente a los delitos relacionados con hechos de corrupción cometidos por servidores públicos. La denuncia ciudadana permite a las autoridades investigar y sancionar conductas indebidas, fortalece la transparencia y refuerza la confianza social en las instituciones. Por ello, se promovió la difusión de información en instituciones educativas y dependencias gubernamentales, incentivando valores como la honestidad, la responsabilidad y el compromiso social.

## ACCIONES REALIZADAS

Como parte de la estrategia integral de prevención del delito y fortalecimiento de la cultura de la legalidad, se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes:

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

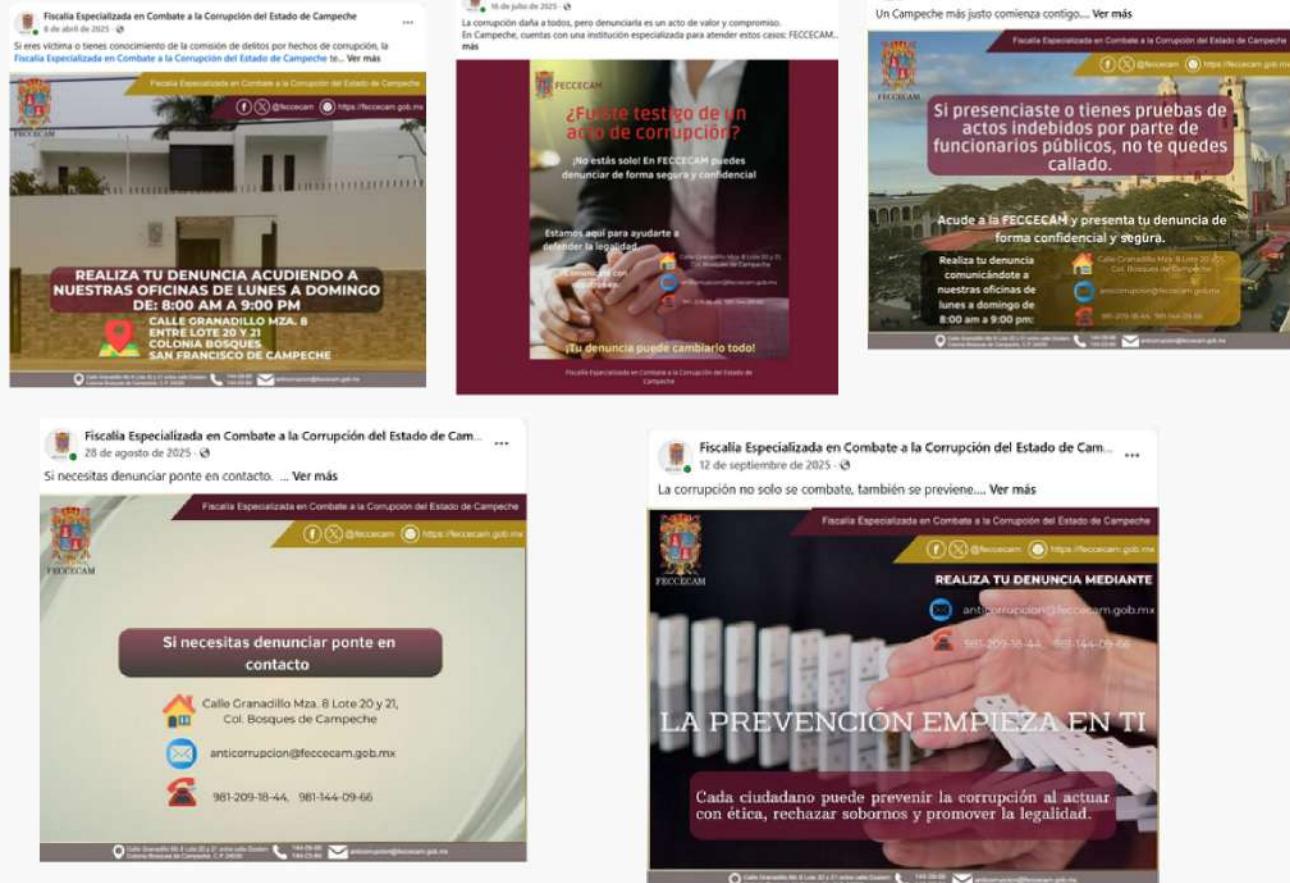
**26 de febrero de 2025.** Convenio con el Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) para establecer mecanismos de cooperación y coordinación, garantizando el intercambio ágil y eficaz de información y estrategias de colaboración en materia estadística, geográfica y catastral para combatir la corrupción.

**12 de noviembre de 2025.** Convenio Académico con CODHECAM para organizar e impartir la Conferencia Magistral “Los Derechos Humanos en la lucha contra la corrupción”, con los objetivos de:

- Promover la reflexión sobre el papel de los derechos humanos en la prevención y sanción de la corrupción.
- Impulsar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el servicio público y la sociedad.
- Coordinar esfuerzos académicos, técnicos, humanos y materiales para la adecuada realización de la conferencia.

## DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche utiliza activamente sus plataformas digitales y redes sociales como herramientas estratégicas para difundir información sobre la prevención del delito, incentivar la denuncia de hechos de corrupción y promover la integridad de los servidores públicos.



## PARTICIPACIÓN EN FOROS NACIONALES

**Del 30 al 31 de octubre de 2025.** Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción A.C., en el Estado de Guanajuato, Guanajuato.

La Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción constituye un espacio fundamental para la coordinación y fortalecimiento de las estrategias de prevención, investigación y sanción de hechos de corrupción a nivel nacional. En esta cumbre, los Fiscales Anticorrupción del país se reúnen para intercambiar experiencias, buenas prácticas, avances normativos y herramientas técnicas que permiten mejorar la eficacia de sus actuaciones y consolidar la cultura de legalidad y transparencia en sus respectivas entidades.

1. Actualizar conocimientos y procedimientos: Conocer nuevas metodologías, tecnologías y estrategias empleadas a nivel nacional para detectar, investigar y sancionar actos de corrupción.
2. Fortalecer la colaboración interinstitucional: Establecer vínculos de cooperación con otras fiscalías y dependencias, favoreciendo investigaciones más integrales y coordinadas.
3. Promover la transparencia y la rendición de cuentas: Implementar acciones que incrementen la confianza ciudadana en las instituciones públicas del estado.
4. Capacitación del personal: Mejorar las competencias técnicas, legales y administrativas del equipo especializado en anticorrupción.

En este contexto, la Fiscalía Especializada cumple un papel clave como representante local de las estrategias nacionales de combate a la corrupción, adaptando las experiencias y aprendizajes obtenidos en la convención a la realidad estatal, promoviendo la cultura de la denuncia y fortaleciendo la legalidad en la administración pública.



## CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA DE LA DENUNCIA

**A partir del mes de noviembre hasta el mes de diciembre de 2025.** Con motivo de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción conocida como Convención Mérida, se celebró la Campaña “La Fuerza de la Sociedad puede vencer la Corrupción”, que incluyó la instalación de stands informativos en diferentes dependencias del estado para promover la cultura de denuncia por hechos de corrupción cometidos por servidores públicos.

- 20 de noviembre del 2025

Entidad: Instituto Campechano

Dirección: Calle 10 #357 entre 63 y 65 Col. Centro CP. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.



- 21 de noviembre del 2025

Entidad: Dirección de Desarrollo Social, Agropecuario y Pesca del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen

Dirección: Palacio Municipal, en la Calle 8 por 63, s/n, Colonia Centro, Ciudad del Carmen, C.P. 24000

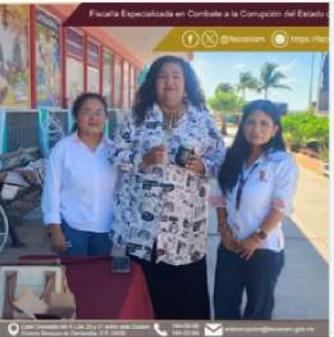


 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche

21 de noviembre a las 7:05 p. m.   

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, agradece el apoyo de la Lic. Olga Lidia Bernal Herrera en representación del Lic. Eduardo J... Ver más











- 25 de noviembre del 2025

Entidad: Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Campeche

Dirección: Calle 53 entre 16 y Circuito Baluartes (Centro de Justicia para las mujeres, planta alta), San Francisco de Campeche, Camp.



- 26 de noviembre del 2025

Entidad: H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega

Dirección: Calle 29, Zona Centro, 24350. Escárcega, Campeche



 **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche** ...  
26 de noviembre a las 6:53 p. m. · 

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche agradece el apoyo del Lic. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, Titular del Órgano Interno ... [Ver más](#)



- 27 de noviembre del 2025

Entidad: Fiscalía General del Estado de Campeche

Dirección: Av. López Portillo s/n, Col. Sascalum, C.P. 24095 San Francisco de Campeche, Camp.



- 1 de diciembre del 2025

Entidad: Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección: Calle 8 Núm. 325 entre Calle 63 y Circuito Baluarte, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Cam...

1 de diciembre a las 7:34 p. m. -

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche agradece el apoyo del Lic. Israel Idelfonso Moreno Chi, Subdirector de Desarrollo de Persona... [Ver más](#)



- 2 de diciembre del 2025

Entidad: Servicio de Administración Tributaria

Dirección: Calle 51, Col. Centro, C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Camp.



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche  
2 de diciembre a las 7:15 p. m. [Ver más](#)

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche agradece el apoyo de la Lic. Carla Verónica Novelo Cruz, Administradora Local del Servicio de Administración Tributaria. [Ver más](#)



- 3 de diciembre del 2025

Entidad: H. Ayuntamiento de Candelaria

Dirección: Avenida 1ro de Julio, Colonia Centro Candelaria, Campeche CP. 24330



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche  
3 de diciembre a las 4:31 p. m. [... Ver más](#)

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche agradece el apoyo de la Contralora Cinthia Manuela Vilchis Fernández, en representación del ... [Ver más](#)



Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Candelaria

Dirección: Av. 1ro de Julio entre 19 y 21 S/N. Colonia Centro, C.P. 24330, Candelaria, Campeche



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche  
3 de diciembre a las 4:26 p. m. - 43

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche  
agradece el apoyo de la Lic. Janeth Alejandra Gutiérrez Valle, Directora del DIF del  
Municipio... Ver más



**5 de diciembre de 2025.** Cierre de la campaña “La Fuerza de Sociedad puede vencer la Corrupción”, en la Plaza de la República del Estado de Campeche.  
Dirección: Calle 8 279A, Zona Centro, 24000 San Francisco de Campeche, Camp.



 **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche** [...](#)  
8 de diciembre a las 3:48 p. m. - 

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche llevó a cabo este 5 de diciembre, en la Plaza de la República, la clausura de la campaña “La...

[Ver más](#)



## ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS

**9 de diciembre de 2025.** Celebración de la Conferencia Magistral por el Día Internacional contra la Corrupción, denominada “Los Derechos Humanos en la lucha contra la corrupción”, en el Auditorio del Baluarte de San Francisco, se contó con la participación:

- Mtro. Juan Pedro Alcudia Vázquez, Magistrado Presidente del H. Tribunal de Justicia del Estado de Campeche.
- Dra. Erika Bardales Lazcano, Docente del Instituto de Estudios en Derechos Humanos del Estado de Campeche.
- Dr. José Antonio Cabrera Mis, Magistrado del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito en Materia Mixta.



**9 de diciembre de 2025.** La Dra. Susana Friné Moguel Marín, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, entregó las Constancias por su participación en la organización del Coloquio “Todos somos anticorrupción”; a la Fiscalía Especializada.



## RESULTADOS

Las acciones descritas representan un esfuerzo integral orientado a consolidar la cultura de la legalidad, fortalecer la participación ciudadana, promover la denuncia por hechos de corrupción y garantizar una administración pública íntegra, transparente y comprometida con el interés colectivo.

# COMITÉ DE ÉTICA

El Comité de Ética de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, así como su Código de Ética y Código de Conducta, constituyen instrumentos fundamentales para promover una conducta íntegra, transparente y responsable en el desempeño de las funciones del personal de la institución. Ambos mecanismos contribuyen al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, a la prevención de conductas contrarias a los valores institucionales y al cumplimiento de los principios que rigen el servicio público.

El Código de Ética tiene como objetivo establecer los principios, valores y reglas de integridad que deben observar los servidores públicos de la Fiscalía Especializada, entre los que destacan la legalidad, honestidad, imparcialidad, profesionalismo, respeto a los derechos humanos y rendición de cuentas. La observancia de este instrumento normativo contribuye de manera directa a la prevención de actos de corrupción, a la identificación y atención de posibles conflictos de interés y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la actuación institucional.

Por su parte, el Comité de Ética y Código de Conducta tiene como finalidad vigilar y promover la observancia del Código de Ética, orientar al personal en la toma de decisiones éticas, conocer y analizar posibles incumplimientos, así como emitir recomendaciones que fortalezcan el comportamiento íntegro dentro de la institución. Asimismo, funge como un órgano preventivo que impulsa acciones orientadas a consolidar una gestión pública basada en la transparencia y la responsabilidad.

La celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética resulta indispensable para dar seguimiento permanente a la aplicación de los Códigos, atender de manera oportuna situaciones específicas, evaluar avances, proponer acciones preventivas y reforzar la capacitación del personal en materia de ética e integridad. Estas sesiones permiten consolidar una cultura organizacional alineada con los principios de legalidad y combate a la corrupción.

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y de las atribuciones conferidas al Comité de Ética de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, se informa sobre las actividades realizadas durante el ejercicio 2025.

Durante el periodo que se reporta, el Comité de Ética celebró cuatro sesiones ordinarias, en las cuales se atendieron diversos asuntos relacionados con la promoción, evaluación y fortalecimiento de los principios y valores contenidos en el Código de Ética y el Código de Conducta de esta Fiscalía Especializada.

La primera sesión ordinaria, celebrada el 21 de marzo de 2025, tuvo como objeto dar a conocer el Acta de Resultados del Proceso de Elección de un integrante del Comité de Ética para el periodo 2025-2027. Asimismo, se determinó la implementación de una actividad orientada a la concientización y difusión del Código de Ética y del Código de Conducta, dirigida a los servidores públicos de la Fiscalía Especializada.

La segunda sesión ordinaria, realizada el 13 de junio de 2025, incluyó la presentación del Informe de Resultados de la Evaluación del Grado de Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta. Derivado de dicho análisis, el Comité acordó la aplicación de un cuestionario con el propósito de evaluar la percepción de los servidores públicos respecto al cumplimiento de los principios éticos y normas de conducta institucionales.

La tercera sesión ordinaria, llevada a cabo el 19 de septiembre de 2025, tuvo como finalidad la presentación del Informe de Evaluación de la Percepción de los servidores públicos de la Fiscalía Especializada en relación con el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta. Como resultado de esta evaluación, se propuso la realización de una actividad de reforzamiento consistente en una plática informativa sobre el Código de Ética y el Código de Conducta, con el apoyo del personal del Órgano Interno de Control de esta Fiscalía Especializada.

Finalmente, en la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025, se presentó el análisis y la aprobación de los resultados de la plática impartida sobre el Código de Ética y el Código de Conducta. De igual manera, se sometió a consideración y aprobación la propuesta del calendario de sesiones y el Plan Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2026, con el objetivo de dar continuidad a las acciones de fortalecimiento de la cultura ética institucional.

Con estas acciones, el Comité de Ética refrenda su compromiso con la promoción de la integridad, la legalidad y el desempeño ético de los servidores públicos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.

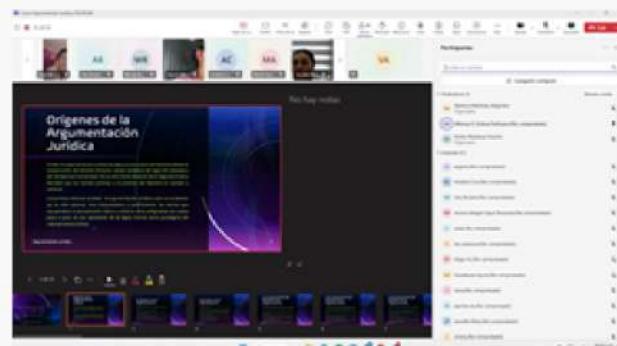
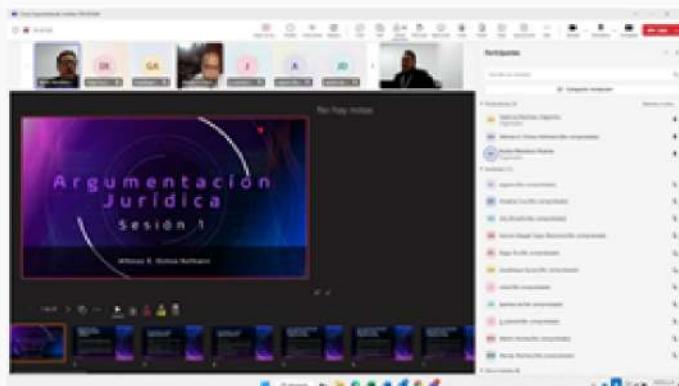
# CAPACITACIÓN

La capacitación de los servidores públicos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche tiene como objetivo fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias técnicas, jurídicas y éticas, a fin de garantizar un desempeño profesional, eficiente y apegado a los principios de legalidad, integridad y respeto a los derechos humanos.

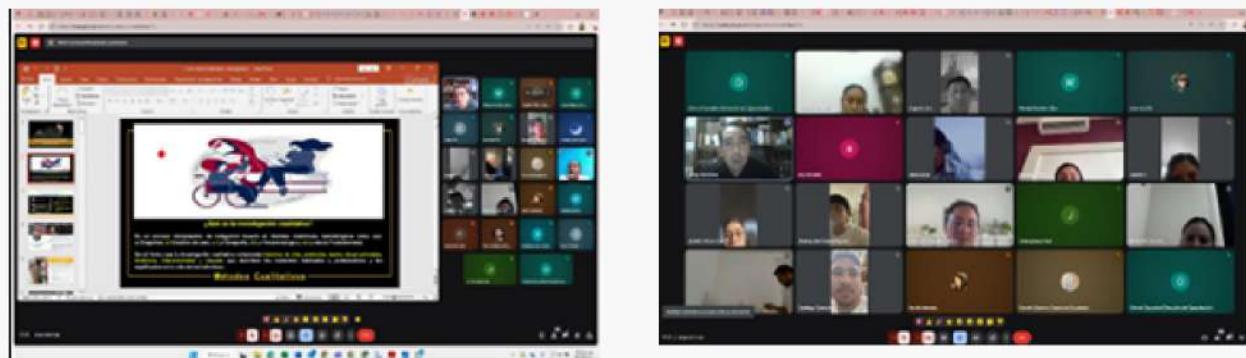
La formación continua constituye un elemento estratégico para mejorar la calidad de las investigaciones, asegurar la correcta aplicación del marco normativo y prevenir conductas indebidas en el ejercicio de la función pública. Asimismo, permite actualizar al personal en el uso de nuevas herramientas, criterios jurídicos y buenas prácticas en materia de combate a la corrupción, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al incremento de la confianza ciudadana en las instituciones.

Durante el periodo que se informa, la capacitación tuvo como finalidad fortalecer las competencias profesionales del personal adscrito a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche. En este marco, se impartieron cursos especializados dirigidos a 22 servidores públicos, mediante convenios académicos con instituciones de reconocido prestigio, destacando las siguientes acciones:

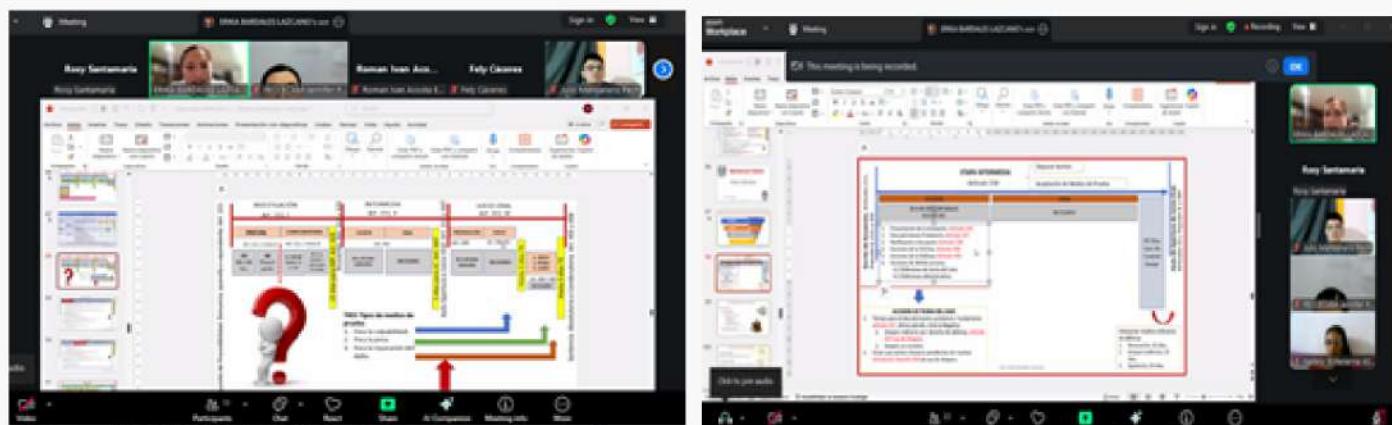
**4 de junio de 2025.** Firma de convenio académico con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) para la impartición del curso “Argumentación Jurídica”, dirigido al personal de la Fiscalía, con el objetivo de fortalecer las habilidades de análisis, razonamiento jurídico y construcción de argumentos sólidos en el ejercicio de la función ministerial.



**29 de agosto de 2025.** Celebración de convenio académico con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) para la impartición del curso “Técnicas de Entrevista e Interrogatorio”, orientado a reforzar las capacidades del personal en la obtención de información, el respeto a los derechos humanos y la correcta conducción de actos de investigación.



**3 de noviembre de 2025.** Firma de convenio académico con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM) para la impartición del “Diplomado en Etapa Intermedia del Proceso Penal Acusatorio con enfoque en Derechos Humanos”, con el propósito de fortalecer los conocimientos técnicos y procesales del personal, garantizando una actuación apegada al debido proceso y al respeto de los derechos fundamentales.



## RESULTADOS

Las acciones de capacitación desarrolladas permitieron reforzar las competencias técnicas, jurídicas y éticas del personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, contribuyendo a una actuación más profesional, eficiente y alineada con los principios de legalidad, integridad y respeto a los derechos humanos, pilares fundamentales en la lucha contra la corrupción.

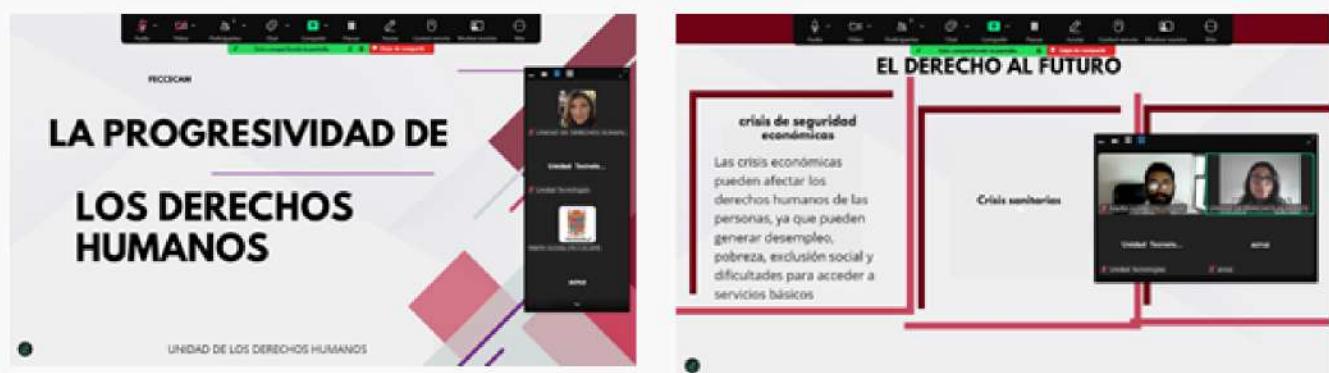
# DERECHOS HUMANOS

En el ejercicio de sus atribuciones, la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche implementó durante el año 2025 diversas acciones dirigidas al personal de la institución, con el objetivo de fortalecer una actuación profesional apegada a los principios de legalidad, igualdad, no discriminación y respeto a los derechos humanos. Estas acciones incorporaron de manera transversal la perspectiva de género, reconociendo su importancia para garantizar un trato equitativo, libre de estereotipos y con enfoque de derechos humanos en el desempeño de las funciones ministeriales.

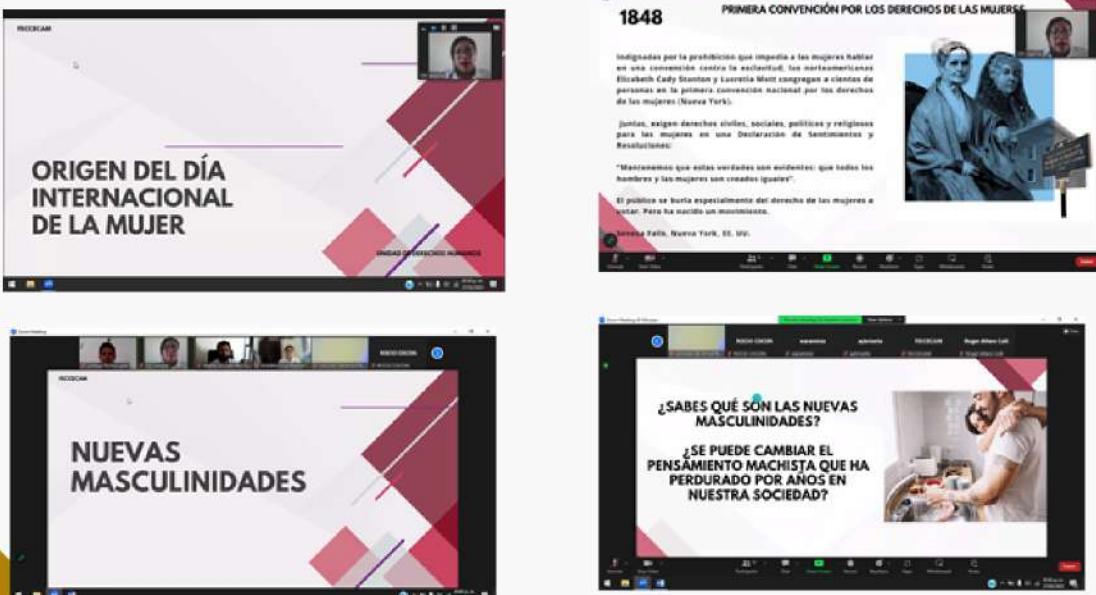
## ACCIONES REALIZADAS

En cumplimiento de sus atribuciones, durante el periodo que se informa, la Unidad de Derechos Humanos llevó a cabo las siguientes actividades:

**24 de enero de 2025.** Charla “La Progresividad de los Derechos Humanos”.



**27 de marzo de 2025.** Charlas “Origen del Día Internacional de la Mujer” y “Las Nuevas Masculinidades”.



**26 de junio de 2025.** Pláticas “La Importancia de los Derechos Humanos en el Servicio Público” y “La Aplicación de la Equidad de Género en el Servicio Público”, así como la charla “Creación de la Comisión de los Derechos Humanos”.

**29 de agosto de 2025.** Charla “Derecho de los Pueblos Indígenas”.

**29 de septiembre de 2025.** Charla “La Equidad de Género y su relación con la Corrupción” y plática “Derecho de las Personas Adultas Mayores”.



**19 de octubre de 2025.** Plática y actividades de difusión con motivo del “Día Mundial de la Concientización del Cáncer de Mama”.



**21 de noviembre de 2025.** Actividades de sensibilización para la fomentación de la equidad de género y el respeto hacia las mujeres, en el marco del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".



**11 de diciembre de 2025.** Pláticas "Violencia contra las Mujeres" y "Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad".



## RESULTADOS

Las acciones implementadas por la Unidad de Derechos Humanos contribuyeron a fortalecer la sensibilización y capacitación del personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche en materia de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, promoviendo una actuación institucional respetuosa, profesional y comprometida con los principios fundamentales del servicio público.

# TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche tiene como objetivo garantizar que la ciudadanía pueda conocer de manera clara, oportuna y confiable las acciones, resultados y procedimientos que realiza la institución en el combate a la corrupción. Estas acciones permiten consolidar una relación de confianza entre el sujeto obligado y la ciudadanía, al facilitar el ejercicio del control social, fomentar la rendición de cuentas y fortalecer la legitimidad institucional.

La transparencia constituye un elemento esencial para la prevención de actos de corrupción, la promoción de la ética pública y la garantía de que las decisiones y actuaciones de la Fiscalía Especializada se realicen con apego a la legalidad y a los principios de imparcialidad, eficacia y responsabilidad. Asimismo, el acceso a la información pública permite a la ciudadanía participar de manera informada en la vigilancia de la gestión pública, facilitando la identificación de posibles irregularidades y fortaleciendo la cultura de la legalidad.

## **SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Se entiende por solicitud de acceso a la información el requerimiento formal que presenta una persona para obtener información pública en posesión de un sujeto obligado. Estas solicitudes se atienden conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Por su parte, las solicitudes ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales) se tramitan bajo los principios establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, en relación con la Ley de Transparencia local y en concordancia con la Ley General de Protección de Datos Personales.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche atendió un total de 16 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron tramitadas y respondidas conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable.

2025								
Mes	Solicitudes recibidas	Entrega de información	Entrega parcial de	Información	Información	Inexistencia de	Desechadas	Incompetencia
Enero	5	3	0	0	0	0	1	1
Febrero	4	2	0	0	1	0	0	1
Marzo	0	0	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0	0	0
Junio	2	2	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0	0	0
Agosto	1	1	0	0	0	0	0	0
Septiembre	3	3	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	1	1	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

## EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Durante el año 2025, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche fue evaluada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) mediante la Verificación del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia número 2/2025, obteniendo una calificación del 93.82% en el Índice Global de Cumplimiento.

No obstante, el resultado positivo obtenido, las unidades administrativas correspondientes realizaron las adecuaciones señaladas por la Comisión, con el objetivo de fortalecer las áreas de oportunidad identificadas y procurar alcanzar el 100% de cumplimiento, reafirmando así el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

## RESULTADOS

Las acciones desarrolladas en materia de transparencia y acceso a la información pública reflejan el compromiso de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche con la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la confianza ciudadana y la promoción de una gestión pública abierta y responsable.

De esta manera, la transparencia y el acceso a la información pública se consolidan como herramientas esenciales para garantizar una Fiscalía Especializada íntegra, confiable y comprometida con la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, promoviendo al mismo tiempo una relación de confianza, diálogo y colaboración activa con la ciudadanía.

**COMITÉ  
DE  
TRANSPARENCIA**

Contar con un Comité de Transparencia en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche resulta fundamental para garantizar que las acciones institucionales se desarrolleen con apego a los principios de legalidad, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales. Este órgano colegiado permite coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, establecer criterios uniformes para la clasificación de la información y asegurar que la ciudadanía tenga acceso oportuno, confiable y seguro a la información pública, fortaleciendo la confianza y la participación ciudadana en la gestión institucional.

El objetivo del Comité de Transparencia es coordinar, evaluar y dar seguimiento a las acciones relacionadas con la transparencia y el acceso a la información pública, así como atender los requerimientos de información, garantizando la correcta clasificación, resguardo y protección de los datos personales, de conformidad con la normativa vigente.

## SESIONES REALIZADAS

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, el Comité de Transparencia llevó a cabo dos sesiones, en las que se atendieron asuntos relevantes para la correcta gestión de la información pública:

- Primera Sesión – 17 de enero de 2025.

Se aprobó el índice de expedientes clasificados como reservados, emitido por la Vice Fiscalía Especializada, con el propósito de asegurar la adecuada clasificación y protección de la información considerada sensible, conforme a los criterios legales aplicables.

- Segunda Sesión – 11 de marzo de 2025.

Se realizó la revisión de la clasificación de información confidencial emitida por la Vice Fiscalía Especializada, confirmando, modificando o revocando, en su caso, dicha clasificación, así como ratificando la clasificación de la información solicitada, en estricto apego a la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales.

## RESULTADOS

Las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia reflejan el compromiso institucional de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche con la transparencia, la legalidad y la correcta gestión de la información pública. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de una institución íntegra, confiable y accesible para la ciudadanía, garantizando el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

# TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Unidad de Tecnologías de la Información de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche tiene como objetivo garantizar el funcionamiento eficiente, seguro y continuo de la infraestructura tecnológica institucional. Para ello, realiza la administración, supervisión y mantenimiento de los sistemas informáticos, de comunicación, seguridad tecnológica y plataformas digitales que apoyan las funciones sustantivas, administrativas y de transparencia de la institución.

Esta unidad desempeña un papel estratégico en el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fiscalía Especializada, asegurando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional, así como la continuidad de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones legales.

## ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Tecnologías de la Información llevó a cabo las siguientes acciones:

- Verificación y aseguramiento del correcto funcionamiento de los sistemas de videovigilancia perimetral y de recepción, contribuyendo a la seguridad institucional.
- Seguimiento permanente a los servicios de conectividad a internet, mediante reinicios, verificaciones de velocidad y reportes técnicos para garantizar su óptimo desempeño.
- Monitoreo, actualización y mantenimiento del servidor físico y de las máquinas virtuales, asegurando la estabilidad y disponibilidad de los sistemas informáticos.
- Supervisión del funcionamiento del sitio web institucional y de los sistemas internos, incluyendo el sistema de inventarios, archivo, kardex, Declaranet, feccecam.net y atencion.net, fortaleciendo la gestión eficiente y ordenada de la información.
- Fortalecimiento de la seguridad informática mediante el uso del firewall Fortinet y el antivirus Kaspersky, previniendo riesgos de vulneración, pérdida de información o accesos no autorizados.
- Actualización permanente del sitio web institucional.

## RESULTADOS

Las acciones realizadas por la Unidad de Tecnologías de la Información aseguraron la operatividad continua y segura de los sistemas tecnológicos de la Fiscalía Especializada, garantizando el acceso confiable a la información, la protección de los datos institucionales y el soporte eficiente a las funciones sustantivas, administrativas y de transparencia de la institución.

# **SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO**

El Sistema Institucional de Archivo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche constituye un elemento esencial para garantizar una gestión documental eficiente, ordenada y conforme al marco jurídico vigente. En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley General de Archivos del Estado de Campeche, los sujetos obligados deben contar con instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados, asegurando la correcta organización, conservación y disponibilidad de los documentos generados en el ejercicio de las funciones institucionales

## **PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN ARCHIVÍSTICA**

En la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, celebrada el 17 de enero de 2025, se aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 (PADA), así como el calendario de sesiones correspondiente al ejercicio 2025. Durante el periodo informado, se dio cumplimiento al calendario de sesiones ordinarias y se llevaron a cabo dos sesiones extraordinarias adicionales, en las cuales se atendieron los asuntos previstos en el PADA, fortaleciendo la planeación, coordinación y seguimiento de las actividades archivísticas.

## **ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**

Durante el ejercicio 2025, se cumplió con lo establecido en los artículos 21 y 24 de la Ley General de Archivos, los cuales señalan la obligación de integrar y mantener en operación un Sistema Institucional de Archivos, así como de elaborar, actualizar y mantener vigentes los instrumentos archivísticos, considerando los cambios en la estructura orgánica, funciones y procesos administrativos de la institución.

En este contexto, el Grupo Interdisciplinario de Archivo aprobó:

- La actualización del Cuadro de Clasificación Archivística, que permite identificar y organizar los documentos según las atribuciones y actividades de cada área administrativa, garantizando una adecuada gestión documental desde su origen hasta su destino final, facilitando el acceso a la información y fortaleciendo la transparencia.

- La actualización del Catálogo de Disposición Documental, instrumento que regula los plazos de conservación, los valores documentales y el destino final de los documentos institucionales, permitiendo definir con claridad los periodos de conservación en los archivos de trámite y de concentración, así como la baja documental o conservación permanente de los expedientes.

## **TRANSFERENCIAS PRIMARIAS E INVENTARIOS DOCUMENTALES**

Con el objetivo de realizar el primer levantamiento de inventario documental y llevar a cabo la primera transferencia primaria de archivo, durante el ejercicio 2025 el Grupo Interdisciplinario desarrolló diversas acciones:

- En la Primera Sesión Ordinaria, se dio continuidad a los trabajos de transferencia primaria en las unidades administrativas, con un avance aproximado del 90%.
- Se acordó solicitar al Archivo General del Estado de Campeche la impartición de cursos de capacitación para fortalecer los trabajos archivísticos.
- En la Segunda Sesión Ordinaria, se dio seguimiento al avance de las transferencias primarias.
- En la Segunda Sesión Extraordinaria, se presentó el informe final de la primera transferencia primaria correspondiente al año 2018 de los expedientes generados por la Fiscalía Especializada.

## **CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ARCHIVÍSTICO**

Durante 2025, los integrantes del Sistema Institucional de Archivo y del Grupo Interdisciplinario participaron en diversas acciones de capacitación para fortalecer sus conocimientos archivísticos y mejorar el cumplimiento de sus obligaciones legales. Entre las actividades destacan:

- Curso “Transferencias Primarias”, impartido por el Archivo General del Estado de Campeche.
- Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos, organizado por el Archivo General del Estado de Campeche.

## RESULTADOS

Las acciones implementadas en el Sistema Institucional de Archivo permitieron garantizar la correcta organización, conservación y disponibilidad de los documentos institucionales, asegurando el acceso confiable a la información, fortaleciendo la transparencia y contribuyendo a la rendición de cuentas.

# COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 26 de diciembre de 2024, esta Fiscalía contó con un presupuesto aprobado de \$18,681,112.00 (son: dieciocho millones seiscientos ochenta y un mil ciento doce pesos 00/100 m.n.).

<b>CAPITULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>1000</b>	SERVICIOS PERSONALES	13,512,202.00
<b>2000</b>	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,041,036.00
<b>3000</b>	SERVICIOS GENERALES	3,679,874.00
<b>5000</b>	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	448,000.00
		<b>\$ 18,681,112.00</b>

## ADECUACIONES NORMATIVAS Y FINANCIERAS.

El 25 de julio de 2025, mediante el Decreto Número 100, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 2459, se aprobaron reformas y derogaciones a la Ley para Prevenir y Combatir la Trata de Personas del Estado de Campeche, mediante las cuales se suprimieron las atribuciones de esta Fiscalía Especializada para conocer asuntos relacionados con dicha materia.

Las reformas implicaron la eliminación del Área Especializada en la Prevención y Combate a la Trata de Personas dentro de la estructura orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, lo que requirió la implementación de acciones administrativas y presupuestarias acordes al nuevo marco legal.

## ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS REALIZADAS

En atención a las reformas legales señaladas y con estricto apego a la normatividad financiera aplicable, durante el ejercicio fiscal 2025 se realizaron las siguientes acciones:

1. Reintegro de recursos no ejercidos, correspondientes al Área Especializada en la Prevención y Combate a la Trata de Personas, al 31 de julio de 2025, por un monto de \$1,175,924.79, los cuales fueron reintegrados a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
2. Solicitud de adecuación presupuestaria por la cantidad de \$329,342.39, con cargo al recurso pendiente de solicitar del área referida, derivado de las modificaciones estructurales implementadas.

Como consecuencia de la eliminación del Área Especializada en la Prevención y Combate a la Trata de Personas, así como de la adecuación presupuestaria efectuada para la Vice Fiscalía Especializada, durante el ejercicio fiscal 2025 no se recaudó del presupuesto originalmente autorizado para dicha área un importe de \$540,583.00 (son: quinientos cuarenta mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.).

## INGRESOS PROPIOS

Durante el ejercicio que se informa, la Fiscalía obtuvo ingresos propios derivados de la expedición de copias certificadas solicitadas por la defensa, conforme a lo siguiente:

- El 1 de octubre de 2025, se obtuvo un ingreso por \$20,704.31.
- El 1 de diciembre de 2025, se registró un ingreso adicional por \$2,191.77.

## ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS Y BIENES MUEBLES

Para atender las necesidades operativas de las unidades administrativas, se realizaron adecuaciones presupuestarias en los capítulos 2000, 3000 y 5000 del gasto.

En particular, durante 2025, en el Capítulo 5000 - Bienes Muebles e Inmuebles, se efectuaron adquisiciones indispensables para el adecuado funcionamiento institucional.

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO
Muebles de Oficina y Estantería		<b>21,098.00</b>
<b>Escrivtorio de Madera</b>	2	9,988.00
<b>Escrivtorio de Metal</b>	1	4,994.00
<b>Sillas</b>	4	6,116.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información. Bienes Informáticos		<b>112,569.57</b>
<b>Microcomputadora Portátil - Laptop</b>	6	88,679.37
<b>Computadora de Escritorio</b>	1	23,890.20
Otros Móobiliarios y Equipos de Administración		<b>13,500.00</b>
<b>Equipo de Aire Acondicionado</b>	1	13,500.00
Software		<b>16,746.96</b>
<b>Software</b>	6	16,746.96
TOTAL		<b>163,914.53</b>

## RECURSOS HUMANOS

Para 2025, se autorizaron 8 nuevas plazas, alcanzando un total de 44 plazas aprobadas. Sin embargo, debido a las reformas legislativas mencionadas, 4 plazas del área especializada en la prevención y combate a la trata de personas no fueron ejercidas, manteniéndose un total de 40 plazas vigentes.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
<b>Fiscal Anticorrupción</b>	3
<b>Órgano Interno de Control</b>	2
<b>Vice Fiscalía Especializada</b>	2
<b>Ministerio Público</b>	16
<b>Policía de Investigación</b>	2
<b>Unidad de Atención Temprana</b>	1
<b>Coordinación Administrativa</b>	9
<b>Unidad de Transparencia</b>	1
<b>Unidad de Capacitación</b>	1
<b>Unidad de Tecnologías de la Información</b>	2
<b>Unidad de Derechos Humanos</b>	1
<b>TOTAL</b>	40

Al cierre del ejercicio, la Fiscalía Especializada cuenta con 37 servidores públicos activos y 3 plazas vacantes, integrados por 19 hombres y 18 mujeres.

## PRESUPUESTO MODIFICADO

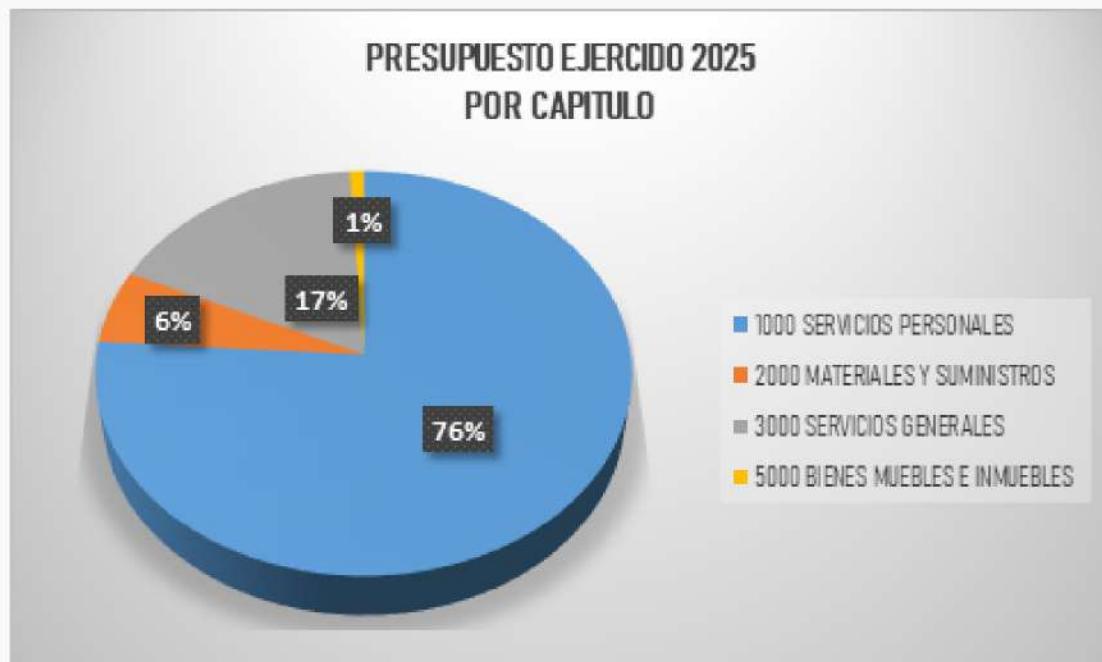
Derivado de las adecuaciones presupuestarias, reintegros e ingresos propios descritos con anterioridad, el presupuesto modificado de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025 ascendió a \$17,528,083.29 (son: diecisiete millones quinientos veintiocho mil ochenta y tres pesos 29/100 m.n.).

CAPITULO	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO
<b>1000</b>	SERVICIOS PERSONALES	13,512,202.00	- 685,513.52	12,826,688.48
<b>2000</b>	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,041,036.00	- 50,441.92	990,594.08
<b>3000</b>	SERVICIOS GENERALES	3,679,874.00	- 160,843.67	3,519,030.33
<b>5000</b>	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	448,000.00	- 256,229.60	191,770.40
		<b>\$ 18,681,112.00</b>	<b>-\$ 1,153,028.71</b>	<b>\$ 17,528,083.29</b>

## EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el gasto ejercido ascendió a \$14,519,503.31 (son: catorce millones quinientos diecinueve mil quinientos tres pesos 31/100 m.n.), ejecutado de manera ordenada y conforme a la calendarización autorizada, cumpliendo con los principios de disciplina financiera.

CAPITULO	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACION / REDUCCION	MODIFICADO	EJERCIDO	PORCENTAJE	
	<b>1000</b>	SERVICIOS PERSONALES	13,512,202.00	- 685,513.52	12,826,688.48	11,014,585.00	76%
<b>2000</b>	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,041,036.00	- 50,441.92	990,594.08	845,382.95	6%	
<b>3000</b>	SERVICIOS GENERALES	3,679,874.00	- 160,843.67	3,519,030.33	2,495,620.83	17%	
<b>5000</b>	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	448,000.00	- 256,229.60	191,770.40	163,914.53	1%	
		<b>\$ 18,681,112.00</b>	<b>-\$ 1,153,028.71</b>	<b>\$ 17,528,083.29</b>	<b>14,519,503.31</b>	<b>100%</b>	



# FISCALIZACIÓN Y CONTROL

## Auditorías

- La revisión de la Cuenta Pública 2024, practicada por el Órgano Interno de Control, concluyó sin observaciones.
- Durante 2025, la Fiscalía participó en tres auditorías externas relativas a la Cuenta Pública 2024:
  - Auditoría de la Auditoría Superior de la Federación: resultados favorables, sin observaciones.
  - Pendientes de cierre: Auditoría Superior de la Federación y Auditoría Superior del Estado de Campeche.

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En el seguimiento trimestral del avance físico-financiero y de indicadores del Programa Operativo Anual, realizado por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el Sistema de Evaluación Integral (SEI) y el Sistema de Indicadores (SI), al tercer trimestre de 2025 no se emitieron observaciones ni recomendaciones a esta Fiscalía.

# ARMONIZACIÓN CONTABLE

Conforme a la normativa en contabilidad gubernamental y evaluaciones del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), se obtuvieron los siguientes resultados:

- Primer periodo 2025: 97.51% de cumplimiento
- Segundo periodo 2025: 99.20% de cumplimiento
- Tercer periodo 2025: 100% de cumplimiento
- Cuarto periodo: pendiente, conforme al calendario para su presentación en el siguiente ejercicio fiscal.

## **FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y ADMINISTRATIVO**

Durante 2025, se participó en la revisión y actualización de los siguientes instrumentos normativos internos:

- Manual de Políticas y Procedimientos para el Trámite de Viáticos, Hospedaje y Pasajes
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Manual de Procedimientos de Bienes Muebles

Estas acciones garantizan que la gestión administrativa se realice conforme a la legislación vigente y los criterios de control interno.

## **PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Fiscalía, el 11 de agosto de 2025 se presentó el anteproyecto de presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2026.

Posteriormente, el 12 de septiembre de 2025 se remitió el proyecto ajustado por un monto de \$17,126,257.00 (son: diecisiete millones ciento veintiséis mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.). Durante el proceso de revisión ante la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Fiscalía solicitó una ampliación presupuestal.

El 29 de septiembre de 2025, se contempló un presupuesto de \$18,280,289.00 (son: dieciocho millones doscientos ochenta mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.). Finalmente, ese monto fue aprobado por el H. Congreso del Estado, conforme a la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada el 29 de diciembre de 2025, en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, Cuarta Época, Año XI, No. 2565.

CAPITULO	CONCEPTO	APROBADO
<b>1000</b>	SERVICIOS PERSONALES	13,309,354.00
<b>2000</b>	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,064,087.00
<b>3000</b>	SERVICIOS GENERALES	3,839,348.00
<b>5000</b>	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	67,500.00
		<b>\$ 18,280,289.00</b>

La Fiscalía reafirma su compromiso con el ejercicio responsable de los recursos públicos, la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional, contribuyendo al combate efectivo a la corrupción y al fortalecimiento del Estado de Derecho en la entidad.

# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El Órgano Interno de Control (OIC) de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el ejercicio del servicio público. Su actuación garantiza que los servidores públicos se conduzcan conforme a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, contribuyendo de manera directa al combate a la corrupción y a la confianza ciudadana en las instituciones.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, el Órgano Interno de Control llevó a cabo diversas acciones sustantivas que reflejan su relevancia institucional y su función preventiva, correctiva y de vigilancia.

## **EJES DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **Participación en Actos de Entrega-Recepción**

Durante el ejercicio 2025, el Órgano Interno de Control participó en 21 actos administrativos de entrega-recepción ordinaria, derivados de renuncias, cambios de funciones, designaciones y encargos de despacho de servidores públicos adscritos a diversas áreas de la Fiscalía, dando seguimiento de manera permanente a dichos procesos administrativos.

Estas acciones aseguraron la continuidad institucional, la correcta transferencia de recursos materiales, documentales y financieros, así como la legalidad y transparencia en los movimientos de personal. En todos los casos se levantaron las correspondientes actas administrativas conforme a la normatividad vigente.

### **Declaraciones Patrimoniales y de Intereses**

El Órgano Interno de Control dio puntual seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de declaraciones patrimoniales, requiriendo, recibiendo y registrando las declaraciones de inicio, modificación y conclusión de los servidores públicos.

<b>Tipo de declaración</b>	<b>Cantidad</b>
Declaración de Inicio	9
Declaración de Modificación	29
Declaración de Conclusión	6
<b>Total de declaraciones</b>	<b>44</b>

Estas acciones fortalecen los mecanismos de prevención de conflictos de interés y actos de corrupción, garantizando el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## **Revisiones Administrativas y Control Interno**

En ejercicio de sus facultades de fiscalización y control interno, el Órgano Interno de Control practicó las siguientes revisiones administrativas:

<b>Número de revisión</b>	<b>Área revisada</b>	<b>Periodo revisado</b>
01/25	Coordinación Administrativa	01/01/2024 – 30/06/2024
02/25	Unidad de Transparencia	Ejercicio 2025
03/25	Vice Fiscalía Especializada	Ejercicio 2025
04/25	Coordinación Administrativa	01/07/2024 – 31/12/2024

Los informes emitidos concluyeron sin observaciones ni recomendaciones, reflejando el adecuado cumplimiento de los procesos administrativos y normativos.

## **Procedimientos de Responsabilidades Administrativas**

En el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, el OIC presentó informes sobre procedimientos de responsabilidades administrativas, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la atención adecuada de posibles faltas administrativas de servidores públicos.

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Presentación de informe de procedimientos de responsabilidades administrativas	2 de mayo de 2025
	3 de noviembre de 2025

# CONCLUSIÓN

El Informe Anual de Actividades de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción evidencia el trabajo coordinado y sistemático de sus áreas administrativas, orientado al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos a nivel estatal. La actuación de la Vice Fiscalía, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Derechos Humanos, el Órgano Interno de Control y el área de Coordinación Administrativa ha permitido consolidar procesos internos más eficientes, transparentes y alineados a los principios de buen gobierno.

Este ejercicio de rendición de cuentas permite identificar avances relevantes, así como áreas de oportunidad que serán atendidas mediante la implementación de acciones de mejora continua, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la Fiscalía. La institución reafirma su compromiso de continuar trabajando en coordinación con los demás entes del Estado, bajo los principios de legalidad, honestidad, transparencia y respeto a los derechos humanos, contribuyendo al combate efectivo de la corrupción y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas.





FECCECAM

[www.feccecam.gob.mx](http://www.feccecam.gob.mx)

- Granadillo Mz. 8 Lote 20 y 21, Bosques de Campeche
- anticorrucion@feccecam.gob.mx
- 981-144-09-66
- 981-209-18-44

